

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/ **193**

MAT: AUTORIZA AUMENTO DE OBRA Y AUMENTO DE PLAZO PARA LA ENTREGA DE LA OBRA CONSERVACION DEL JARDIN INFANTIL RAYITO DE SOL DE VICUÑA.

LA SERENA, 08 ABR 2015

VISTOS:

La Ley N° 17.301 de 1970, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 1.574 del año 1971 del Ministerio de Educación; la Ley N° 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, Estatuto Administrativo; la Ley de Presupuestos del Sector Público N° 20.798, para el año 2015; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resolución N° 015/0018, de 23.01.2015, la Resolución N° 015/026 de 2000 y sus modificaciones, otras normas legales aplicables y los demás antecedentes tenidos a la vista:

CONSIDERANDO:

1° Que mediante Resolución Exenta N° 015/510 de 30 de octubre de 2014, se aprobaron las bases administrativas, bases técnicas y anexos, para contratar la conservación del Jardín Infantil Rayito de Sol, Comuna de Vicuña, Código 04.1.06.001, y se autorizó el llamado a licitación pública a través del sitio www.mercadopublico.cl.

2° Que, mediante las Resolución Exenta N° 015/565, de 05 de diciembre de 2014, de la Dirección Regional JUNJI-Región de Coquimbo, la empresa **CONSTRUCTORA AVM E.I.R.L.**, se adjudicó la obra denominada **“OBRAS CONSERVACION DEL JARDÍN INFANTIL RAYITO DE SOL, COMUNA DE VICUÑA, Cód. 04.1.06.001.”**.

3° Que, con fecha 15 de diciembre de 2014, se suscribió entre JUNJI y la empresa **CONSTRUCTORA AVM E.I.R.L.**, representada legalmente por María Alejandra Videla Moreno, el respectivo contrato de ejecución de obras.

4° Que durante el mes de marzo el contratista solicitó un aumento de obra y una ampliación de plazo adicional para finalizar la obra, atendido imponderables no atribuibles a su gestión. Dichas solicitudes fueron aprobadas por la Unidad de Cobertura e Infraestructura regional y por el Departamento de Cobertura Nacional.

5° Que la Unidad de Cobertura e Infraestructura certificó la existencia de imponderables no atribuibles a la gestión del contratista, lo que genera la necesidad de: **a)** Aumentar la obra en la suma de **\$4.659.445 (cuatro millones seiscientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos)**; **b)** Aumentar el plazo en **15 días corridos** adicionales para la terminación de la obra.

6° Que, existe la necesidad de regularizar administrativamente las autorizaciones indicadas precedentemente.

RESUELVO:

1° AUTORÍCESE a la empresa **CONSTRUCTORA AVM E.I.R.L.:** **a)** Aumentar la obra en la suma de **\$4.659.445 (cuatro millones seiscientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos)**; **b)** Aumentar el plazo en **15 días corridos** adicionales para la terminación de la obra de conservación del jardín infantil “**RAYITO DE SOL**”, comuna de Vicuña.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA,


MARIA ANGELICA ROMERO ZULETA
DIRECTORA REGIONAL
JUNJI- REGIÓN DE COQUIMBO



MARZ/CMC/VBS/PPA

DISTRIBUCION.-

- Subdirección de Recursos Financieros y Físicos.
- Sección de Cobertura e Infraestructura.
- Asesora Jurídica
- Oficina de Partes

Prat Aguirre Paola Denisse

De: Bonilla Smith Valeria
Enviado el: martes, 07 de abril de 2015 11:10
Para: Prat Aguirre Paola Denisse
CC: Michea Cortes Carolina Carmen; Guerra Munoz Macarena Fernanda; Ansieta Reboledo Claudia Andrea
Asunto: envía datos para resolución
Datos adjuntos: AUTORIZACION AUMENTO DE OBRA.pdf

Paola, adjunto datos para Resolución de aumento de obras y aumento de plazo en la obra “Rayito de sol” de Vicuña :

OBRA : CONSERVACION JARDIN INFANTIL RAYITO DE SOL
DIRECCION : CARRERA S/N POBLACION GABRIELA MISTRAL
COMUNA : VICUÑA
ID : 1574-73-LP14
CONTRATISTA : CONSTRUCTORA AVM E.I.R.L
REPRESENTANTE : MARIA ALEJANDRA VIDELA MORENO
RESOLUCION EXENTA N° 015/0565 DE FECHA 05-12-2014 ADJUDICA LICITACION
RESOLUCION EXENTA N° 015/0623 DE FECHA 31-12-2014 APRUEBA CONTRATO
FECHA DE INICIO: 18-12-2015
FECHA DE TERMINO: 18-05-2015
AUMENTO DE OBRA: \$ 4.659.445
AUMENTO DE PLAZO: 15 DIAS CORRIDOS
MONTO OBRAS CONTRATADAS: \$ 86.938.366
MONTO DE OBRAS CON AUMENTO: \$ 91.597.811
NUEVA FECHA DE TERMINO: 03-06-2015



VALERIA BONILLA SMITH
INGENIERO CONSTRUCTOR
Unidad de Infraestructura- JUNJI
Región de Coquimbo
Fonos (51)256 3328
<http://www.junji.cl>

Bonilla Smith Valeria

De: Bravo Villarroel CaRios
Enviado el: martes, 07 de abril de 2015 10:07
Para: Bonilla Smith Valeria
CC: Pinto Miranda Digna Rebeca; Cornejo Munoz Pedro Javier
Asunto: Aumento de Obras Rayito de Sol de Vicuña
Datos adjuntos: Aumento Aprobado CB DIRNAC.pdf

Estimada Valeria, adjunto te envío aprobado el aumento de obras por la reparación del cierro metálico de coronamiento de cierro de albañilería.

La aprobación del presente aumento se basa en el deterioro en los anclajes del cierro metálico de coronamiento, lo que representa un gran riesgos para los niños, niñas y personal del Jardín Infantil.

Saludos Cordiales

Carlos Bravo V.

ANEXO N° 1: AMPLIACIÓN Y/O DISMINUCIÓN DE OBRAS Y OBRAS EXTRAORDINARIAS

Proyecto:	CONSERVACION JARDIN INFANTIL RAYITO DE SOL
Región:	IV
Jardín Infantil:	RAYITO DE SOL
Código del Jardín Infantil:	04.1.06.001
Monto Inicial del Contrato:	\$ 86.938.366
Fecha:	16-03-2015

Durante el transcurso de la obra se pudo apreciar que el muro posterior y parte de los laterales del cierre del Perimetral del Jardín se encuentra en un estado de deterioro (adjunto fotos), lo que implica un peligro para los niños y niñas ya que este cierre se encuentra en los patios de juegos.
Para repararlo se requiere hacer una cadena sobre el muro e insertar los apoyos de la reja existente que va sobre este muro para luego estucarlo y dar una pintura de terminación.

Sub Total
I.V.A.
Total

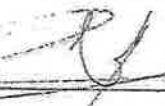
1	Reparación muro patio interior				
1.1	Retiro reja existente (se debe instalar posteriormente)	ml	67	\$ 3.000	\$ 201.000
1.2	Moldaje cadena	m2	54	\$ 3.500	\$ 189.000
1.3	Cadena 15x20 fe9.2 Lr 4.5 m.	ml	67	\$ 5.500	\$ 368.500
1.4	Hormigón cadena	m3	2,7	\$ 80.000	\$ 216.000
1.5	Estuco a grano perdido	m2	121	\$ 10.000	\$ 1.210.000
1.6	Instalación de reja existente	ml	67	\$ 7.000	\$ 469.000
1.7	Pintura muro esmalte al agua	m2	121	\$ 6000	\$ 726.000
1.8	Pintura reja esmalte sintético	m2	81	\$ 6.000	\$ 486.000
1.9	Aseo general	gl	1	\$ 50.000	\$ 50.000
	Sub Total				\$ 3.915.500

I.V.A.	\$ 743.945
Total	\$ 4.659.445

Disminuciones De Obras	
Aumentos y Obras Extraordinarias	\$ 4.659.445
Monto Modificado Contrato	\$ 91.597.811


Valeria Bonilla Smith
Inspector Técnico de Obras JUNH Regional




VTB* Profesional DIRNAC

